

COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

XI LEGISLATURA

ACTA Nº 1/2019, DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO

ILMA. SRA. D^a. SOLEDAD SÁNCHEZ MAROTO

ILMO. SR. D. MIGUEL DÍAZ MARTÍN

ILMO. SR. D. DAVID ERGUIDO CANO

ILMO. SR. D. AGUSTÍN VINAGRE ALCÁZAR

ILMA. SRA. D^a. MARÍA LUISA MERCADO MERINO (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco José Tomás-Valiente Lanuza)

ILMO. SR. D. MODESTO NOLLA ESTRADA

ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara)

ILMO. SR. D. RAFAEL GÓMEZ MONTOYA (en sustitución del Ilma. Sra. D^a. María del Carmen López Ruiz)

ILMA. SRA. D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Daniel Portero de la Torre)

ILMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO

ILMO. SR. D. JUAN RAMÓN RUBIO RUIZ

ILMO. SR. D. SERGIO BRABEZO CARBALLO

ILMA. SRA. D^a. EMY FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN

ILMA. SRA. D^a. MARÍA ACÍN CARRERA

ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ

ILMO. SR. D. JORGE MORUNO DANZI

ILMO. SR. D. JAVIER PÉREZ GALLARDO

ILMA. SRA. D^a. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO

LETRADA: D^a BLANCA CID VILLAGRASA

En Madrid, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala José Prat los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la

Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras debidamente convocada al efecto.

Preside la Ilma. Sra. D.^a Encarnación Moya Nieto, Secretaria Segunda, quien declara abierta la Sesión Constitutiva de la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de la XI Legislatura, procediendo a la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: Constitución de la Comisión.

La Ilma. Sra. D.^a Encarnación Moya Nieto manifiesta que, de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea, se va a proceder a la constitución de la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras como Comisión Permanente Legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, acordó que la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras estará compuesta por 19 Diputados, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario, en proporción a su importancia numérica en la Asamblea, los siguientes miembros:

Grupo Parlamentario Socialista:	5 Diputados
Grupo Parlamentario Popular:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Ciudadanos:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Más Madrid:	3 Diputados
Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	2 Diputados
Grupo Parlamentario Unidas Podemos-IU-Madrid en Pie:	1 Diputado.

En sus reuniones de 20 y 23 septiembre de 2019, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, tomando como miembros de la misma los Diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Letrada, D.^a Blanca Cid Villagrasa, procede a dar lectura a la declaración formal de la Mesa:

*“**Acuerdo:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar formalmente la integración de la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras en la forma siguiente:*

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Agustín Vinagre Alcázar, Portavoz.
D. Francisco José Tomás-Valiente Lanuza, Portavoz Adjunto.
D. Modesto Nolla Estrada.
D. Fernando Fernández Lara.
D^a. María del Carmen López Ruiz.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Daniel Portero de la Torre, Portavoz.
D. Pedro Manuel Rollán Ojeda, Portavoz Adjunto.
D. David Erguido Cano.
D. José Antonio Sánchez Serrano.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

D. Juan Ramón Rubio Ruiz, Portavoz.
D. Sergio Brabezo Carballo, Portavoz Adjunto.
D. Miguel Díaz Martín.
D^a. Emy Fernández-Luna Abellán.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

D^a. María Acín Carrera, Portavoz.
D. Alejandro Sánchez Pérez, Portavoz Adjunto.
D. Jorge Moruno Danzi.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

D. Javier Pérez Gallardo, Portavoz.
D^a. Ana María Cuartero Lorenzo, Portavoz Adjunta.

Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

D^a. Soledad Sánchez Maroto, Portavoz”.

PUNTO SEGUNDO: Elección de la Mesa de la Comisión.

Acto seguido la Ilma. Sra. D^a. Encarnación Moya Nieto da lectura a los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para la elección los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En todos los casos estas

elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 52 del Reglamento de la Asamblea. La Mesa de la Comisión estará compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría.

Esta elección se verificará de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En todos los casos estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 52 del Reglamento de la Asamblea.

En la primera votación, será elegida la Presidencia y la Vicepresidencia. A tal efecto, cada Diputado escribirá un sólo nombre en la papeleta correspondiente (color azul). Resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos Diputados que obtengan mayor número de votos.

En la segunda votación, se elegirá la Secretaría. Cada Diputado escribirá un sólo nombre en la papeleta correspondiente (color verde). Resultará elegido el Diputado que obtenga mayor número de votos.

Asimismo, se informa que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento de la Asamblea, durante el desarrollo de la votación ningún Diputado podrá entrar ni salir de la Sala, salvo caso de fuerza mayor y con la venia de esta Presidencia.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, la Ilma. Sra. Secretaria Segunda ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros.

El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular comunica que la Ilma. Sra. D.^a Alicia Sánchez Camacho sustituye al Ilmo. Sr. D. Daniel Portero de la Torre.

El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista comunica las siguientes sustituciones: la Ilma. Sra. D.^a. María Luisa Mercado Merino sustituye al Ilmo. Sr. D. Francisco José Tomás-Valiente Lanuza; la Ilma. Sra. D.^a. Carmen Barahona Prol por Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara y el Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya por Ilma. Sra. D.^a. María Carmen López Ruiz.

Se inicia la elección de la Presidencia y de la Vicepresidencia con el llamamiento nominal de los Diputados, por orden alfabético, para que depositaran la papeleta en la urna correspondiente.

Antes de comunicar los resultados, el Portavoz de Unidas Podemos Madrid en Pié, Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González, solicita a la Presidenta la aplicación del art. 127.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, para que se repita la votación, por tener dudas razonables sobre el resultado de la misma.

La Ilma. Sra. D.^a Ana María Cuartero Lorenzo, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid y el Ilmo. Sr. D. Javier Pérez Gallardo, Portavoz de ese mismo Grupo Parlamentario, solicitan a la Letrada que se pronuncie sobre si existe alguna duda razonable en la votación. La Letrada manifiesta que la decisión de repetir la votación corresponde, según el artículo 127.2 del Reglamento de la Asamblea, a la Presidenta de la Comisión.

Tras hacerse un nuevo recuento, la Presidenta de la Comisión considera que no hay dudas razonables para repetir la votación y dicha votación ha arrojado el siguiente resultado:

Ilma. Sra. D. ^a . Soledad Sánchez Maroto	9 votos
Ilmo. Sr. D. Miguel Díaz Martín	8 votos
Abstenciones	2.

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclama Presidenta de la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a la Ilma. Sra. D.^a. Soledad Sánchez Maroto (GPUP) y Vicepresidente de la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras al Ilmo. Sr. D. Miguel Díaz Martín (GPCS).

A continuación, se inicia la elección del Secretario, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositaran la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilmo. Sr. D. David Erguido Cano	4 votos.
Abstenciones	15.

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclama Secretaria de la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a D. David Erguido Cano (GPP).

La Mesa queda integrada del modo siguiente:

Presidenta:	Ilma. Sra. D. ^a . Soledad Sánchez Maroto (GPUP)
Vicepresidenta:	Ilma. Sr. D. Miguel Díaz Martín (GPCS)
Secretario:	Ilmo. Sr. D. David Erguido Cano (GPP)

Los elegidos ocuparon sus puestos en la Mesa, considerándose constituida la Comisión.

La Ilma. Sra. Secretaria Segunda, concluidas sus funciones de Presidencia, abandona la Mesa y la sesión.

PUNTO TERCERO: En su caso, delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

La Presidencia de la Comisión solicita de la misma, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, la inclusión de un asunto en el Orden del Día: se trataría de la delegación por parte de la Comisión en esta Mesa del ejercicio de las facultades previstas en el artículo 70 del Reglamento.

La Comisión lo acepta por asentimiento.

La Presidenta procede a dar lectura al artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea que prevé la delegación de la Comisión en su Mesa de la competencia para la adopción de los acuerdos que el artículo 70.1 del Reglamento atribuye a la Comisión. Estos acuerdos son los siguientes:

- a) Solicitar del Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.
- b) Solicitar de la Administración del Estado o de la Administración Local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o interés de la Comunidad de Madrid.
- c) Requerir la comparecencia ante ellas de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 209.1 b) del Reglamento de la Cámara.
- d) Requerir la comparecencia ante ellas de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre

los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 210.1 del Reglamento de la Cámara.

- e) Formular invitación de comparecencia ante ellas de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 del Reglamento de la Cámara.

La delegación queda efectuada por asentimiento de la Comisión.

PUNTO CUARTO: Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y tres minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Soledad SANCHEZ MAROTO

Fdo.: David ERGUIDO CANO